

REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE COMERCIO Y ESPECTÁCULOS

VISTA: La solicitud turnada por la Dirección de Comercio y Espectáculos, la cual previamente fue revisada, en cuanto a la documentación que debe contener de acuerdo a las disposiciones reglamentarias aplicables al caso, encontrándose debidamente integrada; además se efectuó visita domiciliaria por los integrantes de esta Comisión al establecimiento en mención, donde se ubica el giro solicitado, con la finalidad de verificar de que se cumplan con los requisitos exigidos y apreciándose que efectivamente se cumplieron y,

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo establecido en los artículos 75 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, 3, 7, 19 y 22 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, es procedente la solicitud presentada, por lo que en base a lo anterior se,

RESUELVE: Que esta Comisión se encuentra facultada para conocer y resolver sobre el presente asunto y nos permitimos recomendar la APROBACIÓN, de la solicitud que a continuación se detalla, para efecto de que este R. Ayuntamiento autorice la expedición de la Licencia con el giro solicitado:

A L T A:

Nombre del solicitante: Las Cervezas Modelo en N.L., S.A. de C.V.
Domicilio: Av. Miguel Alemán # 804 Local 1, Col. Hacienda Las Fuentes
Giro solicitado: Restaurante-Bar
Nombre comercial: "EL OASIS"

Así lo acuerdan y firman a los 06 días del mes de Septiembre del 2010 los integrantes de la


COMISIÓN DE COMERCIO Y ESPECTÁCULOS

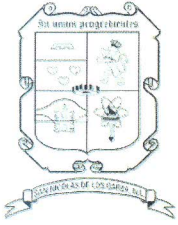

C. PERFECTO LÓPEZ HERNÁNDEZ
PRRESIDENTE


C. ALFONSO JARERO GRACIA
SECRETARIO


LIC. ÉDGAR SALVATIERRA BACHUR
VOCAL


C. RICARDO FLORES SUÁREZ
VOCAL


LIC. VÍCTOR MOLINA ROSALES
VOCAL



REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE COMERCIO Y ESPECTÁCULOS

VISTA: La solicitud turnada por la Dirección de Comercio y Espectáculos, la cual previamente fue revisada, en cuanto a la documentación que debe contener de acuerdo a las disposiciones reglamentarias aplicables al caso, encontrándose debidamente integrada; además se efectuó visita domiciliaria por los integrantes de esta Comisión al establecimiento en mención, donde se ubica el giro solicitado, con la finalidad de verificar de que se cumplan con los requisitos exigidos y apreciándose que efectivamente se cumplieron y,

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo establecido en los artículos 75 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, 3, 7, 19 y 22 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, es procedente la solicitud presentada, por lo que en base a lo anterior se,

RESUELVE: Que esta Comisión se encuentra facultada para conocer y resolver sobre el presente asunto y nos permitimos recomendar la APROBACIÓN, de la solicitud que a continuación se detalla, para efecto de que este R. Ayuntamiento autorice la expedición de la Licencia con el giro solicitado:

A L T A:

Nombre del solicitante: Las Cervezas Modelo en N.L., S.A. de C.V.
Domicilio: Av. Miguel Alemán # 804 Local 1, Col. Hacienda Las Fuentes
Giro solicitado: Restaurante-Bar
Nombre comercial: "EL OASIS"

Así lo acuerdan y firman a los 06 días del mes de Septiembre del 2010 los integrantes de la


COMISIÓN DE COMERCIO Y ESPECTÁCULOS


C. ALFONSO JARERO GRACIA
SECRETARIO


C. RICARDO FLORES SUÁREZ
VOCAL


C. PERFECTO LÓPEZ HERNÁNDEZ
PRRESIDENTE


LIC. ÉDGAR SALVATIERRA BACHUR
VOCAL


LIC. VÍCTOR MOLINA ROSALES
VOCAL